

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 DE 2025**

Villavicencio, 15 de enero de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el CONSORCIO EDMAVE, identificado con el NIT N°.901-901.184-1 representado legalmente por EINER RIVERA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.234.319 de Neiva, para amparar el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 DE 2025.cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META” ASOSUPRO. Para el efecto, se reciben las Pólizas de Garantía Única de cumplimiento Nro. **CV-100047707** anexo 1, con fecha de expedición del 15 de enero de 2025 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nro. **CV-100012943** anexo 1, con fecha de expedición del 15 de enero de 2025 a favor de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso “ASOSUPRO”. Y el municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta respectivamente, expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL.**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO GENERAL	\$ 71.230.438,80	03/01/2025	03/05/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$178.076.097,00	03/01/2025	03/01/2026
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 35.615.219,40	03/01/2025	03/09/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$71.230.438,80	03/09/2025	03/09/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 284.700.000,00	03/01/2025	03/09/2025

Los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, se ajustan al requerimiento realizado por la entidad a través del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 DE 2025. y en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

*Victor Andres Saboga Chingate.*  
**VICTOR ANDRES SABOGA CHINGATE.**  
DIRECCION JURIDICA

Proyecto  
Camila Ávila  
judicante



**DATOS DE LA POLIZA**

Código de Seguridad	45UJNrHqhCpOIMOrDfszow==	Número de póliza	100047707
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/01/2025	Inicio de vigencia Global	03/01/2025
Fin de vigencia Global	03/09/2030	Tomador	CONSORCIO EDMAVE
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Valor asegurado	356.152.194,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA MINUTA CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 001 DE 2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META.-ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - NIT: 800079035-1-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS - NIT: 901277160 (PART. 1,0 %) INTEGRANTE 2 - MATMAR CONSTRUCCIONES SAS - NIT: 901429186 (PART. 99,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO EDMAVE)-NOTA ACLARATORIA:EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A MUNDIAL DE SEGUROS SAVOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA CORRECCION DEL CONTRATO INICIAL SE CORRIGE EL NUMERO DEL CONTRATO QUE APARECE EN LA CARATULA DE LA GARANTIA QUEDANDO EL 001 DE 2025.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.-

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/01/2025	24:00 Horas del 03/05/2026	\$ 71.230.438,80	\$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 03/01/2025	24:00 Horas del 03/01/2026	\$ 178.076.097,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/01/2025	24:00 Horas del 03/09/2028	\$ 35.815.219,40	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 03/09/2025	24:00 Horas del 03/09/2030	\$ 71.230.438,80	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**DATOS DE LA POLIZA**

Código de Seguridad	xqmx5RSNMnc1BwNsrC/5Ew==	Número de póliza	100012943
Número de anexo	1	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	15/01/2025	Inicio de vigencia Global	03/01/2025
Fin de vigencia Global	03/09/2025	Tomador	CONSORCIO EDMAVE
		Asegurado	CONSORCIO EDMAVE
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

**Objeto de póliza**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA MINUTA CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 001 DE 2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META.-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:INTEGRANTE 1 - VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS - NIT: 901277160 (PART. 1,0 %)INTEGRANTE 2 - MATMAR CONSTRUCCIONES SAS - NIT: 901429186 (PART. 99,0 %)QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO EDMAVE) - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - NIT: 901.445.387-3 Y AL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - NIT: 800079035-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EDMAVE, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - NIT: 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - NIT: 800079035-1 -BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - NIT: 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - NIT: 800079035-1 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA CORRECCION DEL CONTRATO INICIAL SE CORRIGE EL NUMERO DEL CONTRATO QUE APARECE EN LA CARATULA DE LAGARANTIA QUEDANDO EL 001 DE 2025.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.-

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 03/01/2025	24:00 Horas del 03/09/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 03/01/2025	24:00 Horas del 03/09/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 03/01/2025	24:00 Horas del 03/09/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 03/01/2025	24:00 Horas del 03/09/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00